CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTOS MENORES EN LA SEDE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA, LABORATORIO AMBIENTAL CENTRO AGROECOLOGICO DE RIO CLARO Y LA DIRECCION TERRITORIAL DE FONSECA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA.

MAYO - 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
1.1.1. ASPECTO ECONÓMICO
1.1.2. ASPECTO TÉCNICO
1.1.3. ASPECTO REGULATORIO
1.1.4. OTROS ASPECTOS
1.2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
1.2.1. ANTECEDENTES DE ADQUISICIONES PROPIAS
1.2.2. ANTECEDENTES DE ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES
1.3. ESTUDIO DE LA OFERTA
1.4. ESTUDIO DEL MERCADO

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", la Corporación Autónoma Regional de la Guajira realiza: El desarrollo del estudio del sector y del servicio a contratar, Aplicando La GEES – Versión 2 Del 24 De Junio De 2022 cuyo objeto consiste en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTOS MENORES EN LA SEDE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA, LABORATORIO AMBIENTAL CENTRO AGROECOLOGICO DE RIO CLARO Y LA DIRECCION TERRITORIAL DE FONSECA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA.**

Con el análisis del sector se pretende establecer el contexto de la contratación y se realizara en los siguientes aspectos:

- Aspectos generales de mercado
- Comportamiento del gasto histórico
- Estudio de la oferta
- Estudio de mercado

1.1. Aspectos generales del mercado

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de diferentes agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o industrial: comprende todas las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otro tipo de bienes y mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores.

Sector terciario o de servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

De acuerdo con la clasificación anterior, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTOS MENORES EN LA SEDE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA, LABORATORIO AMBIENTAL CENTRO AGROECOLOGICO DE RIO CLARO Y LA DIRECCION TERRITORIAL DE FONSECA**

DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA., se encuentra ubicada en el sector terciario o de servicios, específicamente en las líneas de servicios generales y apoyo logístico institucional, los cuales son fundamentales para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y bienestar en las entidades públicas o privadas

Además, El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

Del mismo modo, En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

De lo anterior, se pueden clasificar como ***Actividades del sector terciario colombiano:*** el grupo de actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores, entre ellas Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

Contexto sobre el sector: En Colombia, el sector de servicios ha experimentado un crecimiento sostenido en las últimas décadas, consolidándose como uno de los principales motores de la economía nacional. Dentro de este, las actividades relacionadas con servicios generales, como el aseo y la cafetería, han adquirido una relevancia significativa debido a su papel transversal en el funcionamiento de entidades públicas y privadas. Estas actividades, clasificadas dentro del sector terciario, responden a la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y bienestar en los espacios laborales e institucionales.

De acuerdo con la clasificación industrial adoptada por el DANE, los servicios de aseo se ubican en la Sección N correspondiente a las actividades de servicios administrativos y de apoyo, mientras que los servicios de cafetería se encuentran en la Sección I relacionada con el suministro de alimentos y bebidas. Esta categorización refleja la naturaleza complementaria de estos servicios, los cuales no hacen parte del objeto misional de la mayoría de las entidades, pero resultan indispensables para su operación eficiente.

A nivel nacional, la demanda de estos servicios ha aumentado en la medida en que las organizaciones han optado por la tercerización de actividades operativas, con el fin de concentrar sus esfuerzos en el cumplimiento de sus funciones principales. Esta tendencia ha impulsado la formalización de empresas especializadas, así como la implementación de estándares de calidad, protocolos de bioseguridad y buenas prácticas de manufactura en el caso de los servicios de cafetería.

En el ámbito territorial, especialmente en departamentos como La Guajira y municipios con dinámicas institucionales en crecimiento, la contratación de servicios de aseo y cafetería se convierte en un componente estratégico para el fortalecimiento administrativo. Estos

servicios contribuyen no solo a mantener ambientes adecuados de trabajo, sino también a mejorar la percepción institucional y la atención a la ciudadanía.

En este sentido, el sector presenta condiciones favorables de oferta, con una amplia disponibilidad de prestadores que cumplen con los requisitos legales y técnicos exigidos, lo cual permite a las entidades contratantes adelantar procesos de selección bajo criterios de eficiencia, calidad y economía, garantizando así la adecuada prestación de estos servicios esenciales.

1.1.1. Aspecto económico

El perfil del mercado a nivel general crea un escenario del sector, el cual, al relacionarlo con el servicio correspondiente se hacen relevantes para los futuros proveedores; por este motivo se hace necesario abordar los siguientes argumentos:

- Crecimiento económico colombiano;
- Agentes que componen el sector;
- Gremios y asociaciones que participan en el sector;
- Cifras totales de ventas;
- Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas en el sector;
- Variables económicas que afectan el abastecimiento y precios en el sector;

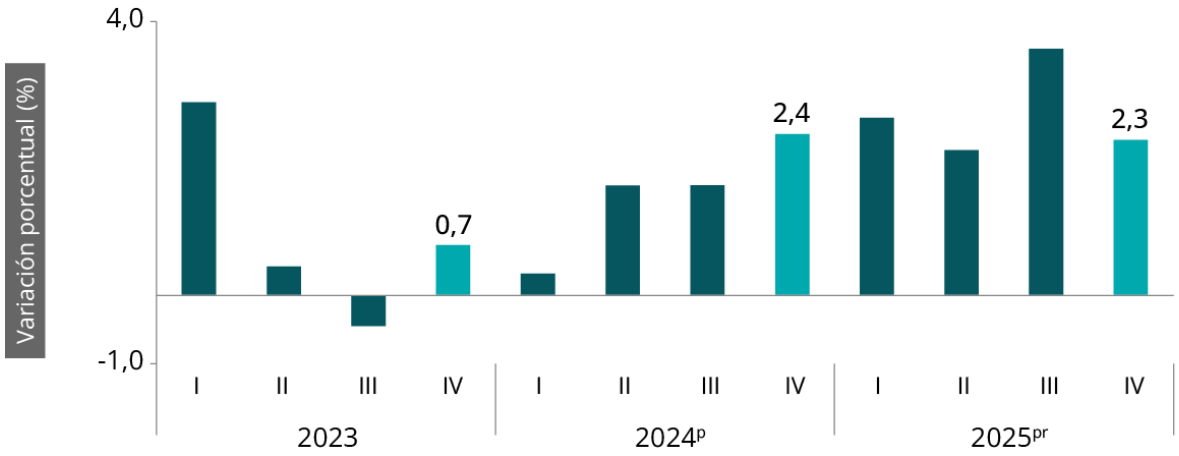
Crecimiento económico colombiano

COMPORTAMIENTO DEL PIB

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2025pr - IV



ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Valor Agregado Por Actividad Económica

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.

• Transporte y almacenamiento crece 4,2%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 1,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

INFLACIÓN

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE, IPC

ANÁLISIS DEL SECTOR DE ESTUDIO

El presente proceso se enmarca en el sector de servicios generales, específicamente en la prestación de servicios de suministro de personal en misión para actividades de aseo, limpieza, desinfección y apoyo en cafetería.

Este servicio consiste en la provisión de personal capacitado para desarrollar labores operativas dentro de entidades públicas o privadas, bajo esquemas de tercerización legal, garantizando condiciones de calidad, continuidad y cumplimiento normativo

En Colombia, la prestación de servicios de personal temporal se encuentra regulada por un conjunto de disposiciones normativas que incluyen la Constitución Política, el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 50 de 1990 en lo relacionado con las empresas de servicios temporales, el Decreto 4369 de 2006, así como las normas de contratación estatal contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. De igual forma, resulta obligatorio el cumplimiento de las normas del Sistema de Gestión de

Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando la protección de los trabajadores en misión. En este sentido, cuando el servicio se presta a través de empresas de servicios temporales, estas deben estar debidamente autorizadas por el Ministerio del Trabajo.

La demanda de este tipo de servicios es constante y transversal en distintos sectores, especialmente en entidades públicas como alcaldías, instituciones educativas, hospitales y demás organismos estatales, así como en empresas privadas. Esta demanda obedece a la necesidad permanente de mantener condiciones de limpieza y orden, así como a la tendencia de externalizar servicios operativos con el fin de optimizar la gestión administrativa y concentrar los esfuerzos en las actividades misionales. Adicionalmente, factores como la implementación de protocolos de bioseguridad y el cumplimiento de estándares de salubridad han incrementado la necesidad de contar con personal idóneo en estas labores.

Por su parte, la oferta del mercado es amplia y se encuentra conformada por empresas de servicios temporales, compañías de outsourcing y empresas especializadas en servicios generales. Estas organizaciones cuentan con capacidad técnica, administrativa y operativa para suministrar personal capacitado, garantizando la continuidad del servicio, la supervisión de las actividades y el reemplazo oportuno del personal en caso de ausencias. Asimismo, los proveedores deben acreditar el cumplimiento de sus obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales, lo cual constituye un requisito esencial en los procesos de contratación pública.

En cuanto a la estructura de costos, el valor del servicio está determinado principalmente por el salario del trabajador, que generalmente corresponde al salario mínimo legal vigente, más el reconocimiento de las prestaciones sociales, los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), los aportes parafiscales y los costos administrativos y de utilidad del proveedor. En este sentido, el costo del servicio suele establecerse como un valor mensual por trabajador, al cual se adiciona un porcentaje correspondiente a la administración y utilidad (AIU). Para la determinación de estos valores se tienen en cuenta referencias del mercado, cotizaciones y procesos contractuales similares publicados en plataformas como SECOP II.

Dentro de los principales riesgos asociados a este sector se identifican el posible incumplimiento en el pago de aportes a la seguridad social por parte del proveedor, la alta rotación del personal, el ausentismo laboral y eventuales deficiencias en la calidad del servicio. Asimismo, pueden presentarse contingencias de tipo laboral que deben ser mitigadas mediante una adecuada supervisión contractual y la exigencia de requisitos habilitantes que garanticen la idoneidad del contratista.

En conclusión, el sector de servicios de suministro de personal temporal de aseo y cafetería presenta una oferta suficiente y competitiva, lo que permite garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación. Se trata de un servicio esencial para el funcionamiento de las entidades, con una demanda constante y condiciones de mercado que permiten adelantar el proceso contractual bajo criterios de eficiencia, transparencia y selección objetiva. Por lo anterior, se considera viable la contratación del servicio, siempre que se establezcan condiciones que aseguren el cumplimiento de la normatividad vigente y la adecuada prestación del servicio.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En cuanto a los agentes que participan en el sector están contenidos los directamente relacionados con la naturaleza de la consultoría y los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas, dichas entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- ✓ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- ✓ Secretarías y/o direcciones de Medio Ambiente.
- ✓ Observatorios de Salud Ambiental
- ✓ Observatorios Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible
- ✓ IDEAM, Instituto Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales
- ✓ Secretarias, institutos y/o direcciones de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
- ✓ Corporaciones Autónomas Regionales
- ✓ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
- ✓ Superintendencia de Industria y Comercio
- ✓ Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), máxima autoridad en regulación, producción y articulación con altos estándares de calidad, de la información geográfica, catastral y agrológica del país

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR;

Del mismo modo, los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

- ✓ Asociación Colombiana de Ingenieros Forestales -ACIF
- ✓ Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría.
- ✓ Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA: Autoridad pública nacional de control y vigilancia de las profesiones de ingeniería y sus auxiliares.
- ✓ Asociación colombiana de Micro, pequeñas y medianas empresas – ACOPI: Organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos.
- ✓ Fundaciones, asociaciones y corporaciones sin ánimo de lucro: de conformidad con las normas reguladas por el código civil, artículos 633 a 652.
- ✓ Empresas legalmente constituidas: de conformidad con las normas del Código de Comercio.
- ✓ Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible - CECODES
- ✓ ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros
- ✓ ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ✓ ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ✓ SCI, Sociedad Colombiana de Ingenieros
- ✓ CICC, Corporación de Investigación
- ✓ FIIC, Federación Internacional De La Industria

- ✓ SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos
- ✓ SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros
- ✓ ANDESCO Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones
- ✓ COLFECAR Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera
- ✓ CONFECAMARAS, Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio.

CIFRAS TOTALES DE VENTAS

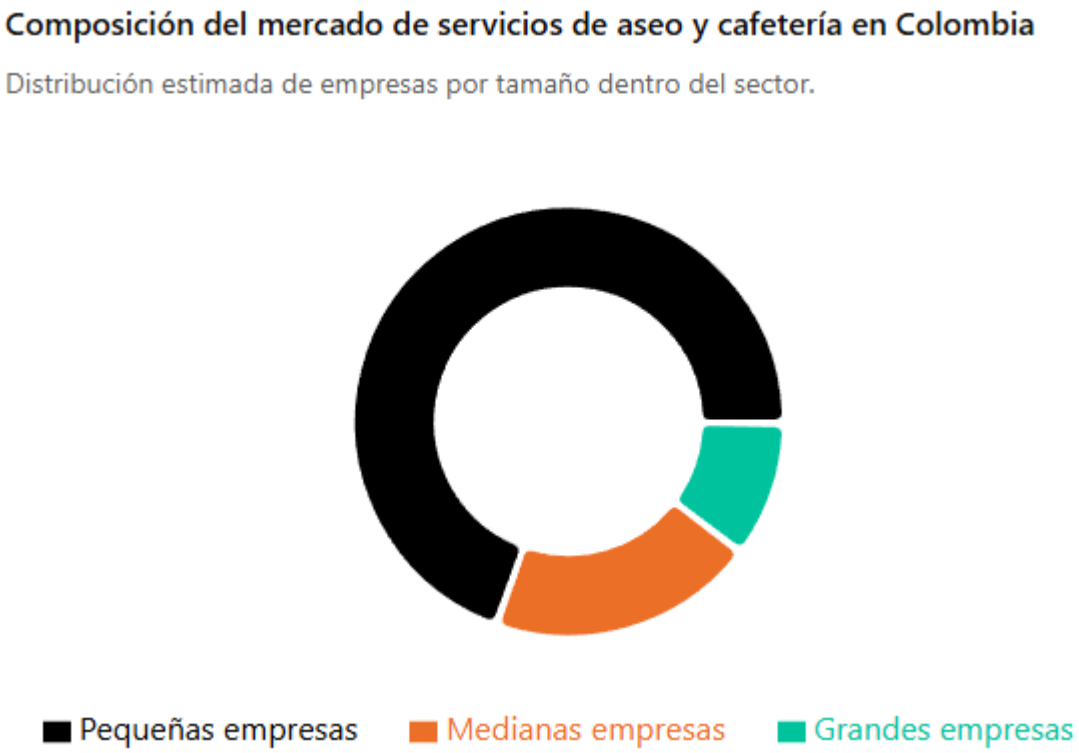
En Colombia, el sector de servicios de aseo, cafetería y suministro de personal temporal forma parte del segmento de servicios generales, el cual presenta una dinámica económica relevante dentro del mercado de tercerización y outsourcing. Si bien no existe una cifra única consolidada de ventas exclusiva para este servicio, los estudios sectoriales evidencian que se trata de un mercado amplio, atomizado y con una participación significativa de empresas a nivel nacional.

De acuerdo con análisis desarrollados por entidades como Colombia Compra Eficiente, el mercado de servicios de aseo y cafetería está conformado por más de 190 empresas a nivel nacional, de las cuales aproximadamente el 70% corresponden a pequeñas empresas, el 20% a medianas y un porcentaje reducido a grandes compañías . Esta estructura evidencia un sector altamente competitivo y con una importante participación de mipymes, lo cual incide directamente en la generación de ingresos distribuidos entre múltiples actores del mercado.

En términos económicos, la demanda de estos servicios se mantiene constante debido a su carácter esencial en el funcionamiento de entidades públicas y privadas, lo que genera flujos permanentes de contratación. A través de los Acuerdos Marco de Precios administrados por Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales realizan adquisiciones recurrentes de servicios integrales de aseo y cafetería en todo el territorio nacional, lo que confirma la existencia de un volumen significativo de transacciones en este segmento . Estos mecanismos concentran una parte importante del gasto público en servicios generales, reflejando la relevancia económica del sector.

Adicionalmente, el modelo de negocio de estas empresas se basa en la prestación continua del servicio mediante la vinculación directa de personal operativo, lo que implica que los ingresos del sector están estrechamente ligados a los costos laborales mensuales por trabajador, incluyendo salarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social. Esta característica genera ingresos recurrentes y sostenidos en el tiempo, asociados a contratos de mediano y largo plazo.

En consecuencia, puede afirmarse que el sector de servicios de aseo y cafetería en Colombia representa un mercado de alto volumen económico, impulsado por la demanda constante de servicios operativos, la obligatoriedad de mantener condiciones de salubridad en las organizaciones y la creciente tendencia hacia la tercerización de actividades no misionales. Aunque las cifras específicas de ventas pueden variar según la fuente y el alcance del análisis (público o privado), existe evidencia suficiente para concluir que se trata de un sector consolidado, con amplia participación empresarial y con flujos de ingresos estables dentro de la economía nacional.



VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL ABASTECIMIENTO Y PRECIOS EN EL SECTOR

Las variables económicas que afectan el sector y que debemos tener en cuenta son:

- ✓ El entorno macroeconómico;
- ✓ La política monetaria;
- ✓ La política cambiaria;
- ✓ La política fiscal;
- ✓ Y la variación del salario mínimo legal vigente - SMMLV

Entorno Macroeconómico, El análisis macroeconómico de Colombia se ha movido en los últimos meses, pues recientemente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) comunicó que la economía colombiana creció 10,6 % en 2021, a lo que se suman las voces de los expertos sobre las luces y sombras que acompañan a este indicador.

Recientemente el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó las observaciones que hizo su misión en el país, dentro de las cuales figura que la proyección del crecimiento de la economía para 2022 será del 4,5 %, es decir, medio punto porcentual más baja que la estimada por el Gobierno Nacional.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Sobre el panorama macro del país, el FMI resaltó varias de las acciones que ha hecho el gobierno nacional y algunas entidades para mantener a flote la economía, como los esfuerzos para avanzar en el plan de vacunación, la implementación de políticas fiscales, el buen comportamiento del sistema financiero y las ayudas focalizadas a población vulnerable.

No obstante, la misión del FMI también explicó una serie de retos que persisten en la economía colombiana que, aún con el crecimiento importante consolidado el año pasado, se hacen necesarios superar si se quiere mantener una senda positiva de crecimiento.

Política monetaria en Colombia, La política monetaria en Colombia tiene como objetivo principal mantener una inflación baja y estable, así como contribuir al logro del máximo nivel sostenible de producción y empleo. De esta manera, cumple el mandato constitucional de preservar el poder adquisitivo del peso y aporta al bienestar general de la población.

Para alcanzar estos objetivos, el Banco de la República adopta un esquema de inflación objetivo bajo un régimen de tipo de cambio flexible. En este marco, las decisiones de política monetaria se orientan a que la inflación proyectada converja hacia la meta establecida dentro del horizonte de política. En Colombia, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) ha fijado la meta de inflación en 3%, con un rango de tolerancia de ±1 punto porcentual. Esta meta corresponde a la inflación de precios al consumidor, medida como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El principal instrumento de política monetaria es la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de intervención. A través de sus operaciones de mercado, el Banco de la República ajusta la liquidez del sistema financiero para que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día se mantenga cercano a dicha tasa. Las modificaciones en la tasa de interés influyen sobre la inflación y la actividad económica de corto plazo mediante diversos mecanismos de transmisión, como el crédito, el consumo, la inversión y el tipo de cambio.

La flexibilidad del tipo de cambio cumple un papel fundamental dentro del esquema de inflación objetivo. Por un lado, permite al Banco de la República ejercer una política monetaria independiente, acorde con las condiciones internas de la economía colombiana. Por otro, actúa como un amortiguador frente a choques externos —como las fluctuaciones en los precios internacionales del petróleo— reduciendo su impacto sobre la actividad económica y la inflación.

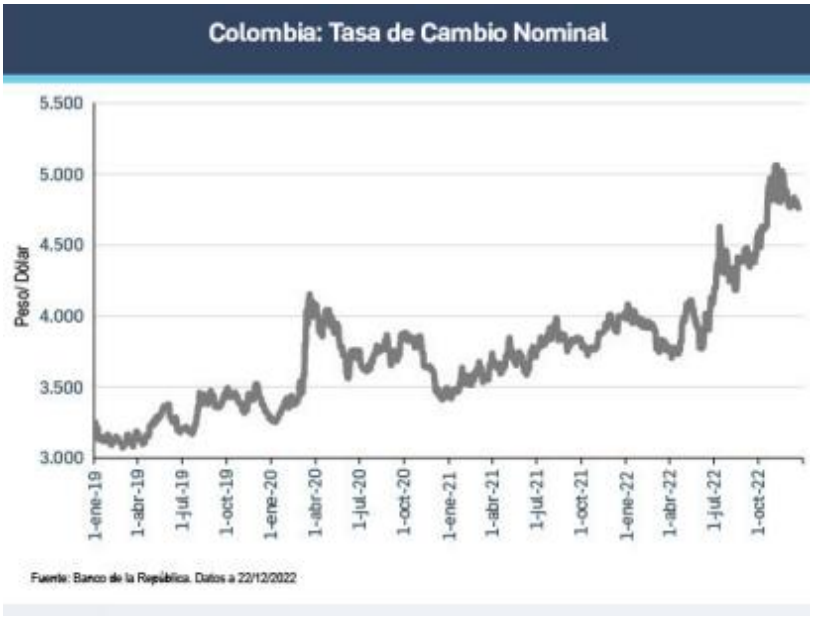
Política Cambiaria, En 2025, el peso colombiano mostró una apreciación significativa frente al dólar, revirtiendo tendencias de años anteriores de mayor volatilidad. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) de cierre de año se ubicó alrededor de COP 3.757 por dólar, marcando una apreciación importante respecto a periodos previos y reflejando un peso relativamente fuerte durante gran parte del año.

Durante el año se observaron fluctuaciones, con cotizaciones diarias alrededor de COP 3.773–3.867 según datos de mercado, pero el promedio anual se mantuvo más bajo que en años recientes, lo cual moderó presiones inflacionarias importadas y apoyó condiciones macroeconómicas más estables.

Factores internos y externos

El tipo de cambio ha sido influido por factores externos como cambios en las tasas de interés internacionales, movimientos en los mercados financieros globales y la fortaleza general del dólar en ciertos periodos. También ha estado afectado por condiciones internas, incluyendo la evolución de las expectativas de inflación, la política fiscal y la percepción de riesgo por parte de los inversionistas.

A nivel interno, la evolución de la política económica, el ajuste del salario mínimo y los balances fiscales han tenido un impacto directo sobre la demanda de dólares y las expectativas cambiarias. En algunos trimestres, la apreciación del peso reflejó entrada de capital o mejores expectativas económicas para Colombia en comparación con otras economías emergentes.



Política fiscal, A través de la Política Fiscal, el Estado cumple con tres grandes funciones:

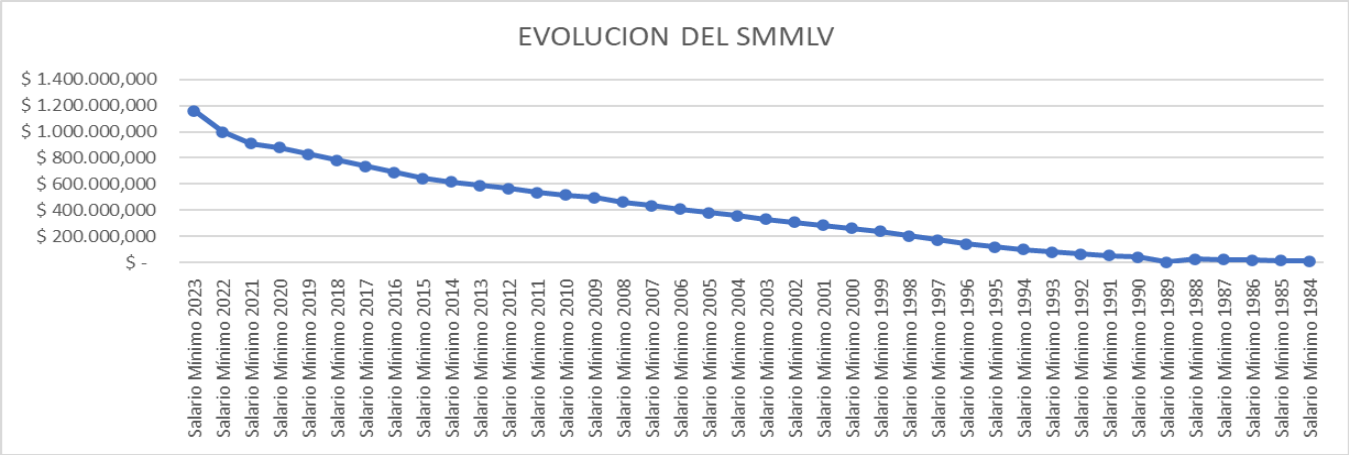
✓ La reasignación de recursos. Eficiencia
✓ La redistribución del ingreso. Equidad
✓ La estabilización Macro y el estímulo al crecimiento económico

Sus instrumentos se manifiestan a través del manejo de los impuestos (tarifas, bases gravables, exenciones etc. También mediante los precios administrados por el

Estado: gasolina, tarifas servicios, cotizaciones a la SS, etc.), mediante la decisión del gasto público en diversos programas: educación, salud, pensiones, justicia, seguridad y defensa, infraestructura, etc, y el manejo de la deuda pública que termina afectando el mercado de capitales y la macroeconomía.

Hablando propiamente del instrumento de política fiscal denominado gasto público, se define como aquel enfocado en servicios básicos del Estado como la seguridad y defensa, justicia, capital humano (educación, R&D), salud, infraestructura. Estimula el uso y la acumulación de los factores básicos (capital y trabajo), su productividad y el progreso tecnológico.

Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV, Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia presupuestal, el aumento del SMMLV puede afectar la economía de la empresa en términos de costos operativos asociados a la mano de obra cualificada, por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se observa el histórico de la variación del SMMLV en los últimos 30 años:



Año	Salario Mínimo (COP)
2004	$358.000,000
2005	$381.500,000
2006	$408.000,000
2007	$433.700,000
2008	$461.500,000
2009	$496.900,000
2010	$515.000,000
2011	$535.600,000
2012	$566.700,000
2013	$589.500,000
2014	$616.000,000
2015	$644.350,000

Año	Salario Mínimo (COP)
2016	$689.455,000
2017	$737.717,000
2018	$781.242,000
2019	$828.116,000
2020	$877.803,000
2021	$908.526,000
2022	$1.000.000,000
2023	$1.160.000,000
2024	$1.300.000,000
2025	$1.423.500,000
2026	**$1.750.905,000** + auxilio de transporte para llegar a **$2.000.000,000** total mensual

1.1.2. Aspecto técnico

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el documento anexo denominado *DOCUMENTO TECNICO.PDF*, documento que, al igual que el presente estudio, hace parte integral del estudio previo del proceso a contratar.

Se debe tener en cuenta que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia por lo que se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía; dentro de los productos incluidos dentro del sector se encuentran los servicios profesionales en aspectos legales, contables, de ingeniería y arquitectura, socioeconómicos, de administración, servicios públicos de acueducto y alcantarillado, servicios de saneamiento básico rural, etc.

Especificaciones De Calidad

La Corporación Autónoma Regional De La Guajira - CORPOGUAJIRA, requiere que se lleve a cabo un proyecto con alta calidad en donde primen las siguientes características:

- ✓ Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- ✓ Los elementos a entregar se realicen en el tiempo establecido
- ✓ El consumo de los recursos se lleve a cabo de acuerdo al plan de acción.
- ✓ Se cumplan con las obligaciones específicas y generales dadas en los estudios previos.

Especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar:

ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

- Asistencia de doce (12) operarios (as), cinco (5) días a la semana, en forma permanente y continua, deberán estar debidamente uniformados y capacitados sobre los cuales CORPOGUAJIRA no tendrá ningún vínculo laboral.

- Los operarios deberán desarrollar las actividades con esmero, dedicación, celeridad y eficacia.

SERVICIO DE ASEO:

ASEO DIARIO. (2 veces al día áreas comunes y 2 veces al día las oficinas)

- Barrer y trapear pisos en general (áreas comunes) dos veces al día, una en la mañana y otra por la tarde.
- Barrer, trapear, aspirar (áreas oficinas). Dos veces al día, una en la mañana y otra en las tardes.
- Barrer, trapear, sacudir el auditorio principal.
- Limpieza superficial de lámparas y cielo raso.
- Mantener en perfecto estado de limpieza todos los pisos, escaleras, paredes, vidrios, pasillos, halls, puntos ecológicos, escritorios, papeleras, muebles, sillas, teléfonos, archivadores, interruptores, estantes metálicos etc y todos los muebles.
- Conservar y mantener los servicios sanitarios con barrida, lavado con detergentes líquidos, de todos los pisos, retretes, lavamanos, enchapados de paredes, divisiones, accesorios y espejos.
- Desocupar permanentemente las papeleras de los baños.
- Realizar constantemente mantenimiento a las puertas exteriores, divisiones, guarda escobas, puertas de acceso a oficinas y entradas principales.
- Limpiar el polvo de las canastas de basuras, archivadores, escritorios, sillas, así como desempolvar exteriormente computadores, máquinas, ventanas, persianas, divisiones y bordes de paredes.
- Mantener en perfecto estado de limpieza todos los implementos y aparatos de cafetería, tales como grecas, vajillas, termos, bandejas, neveras.
- Mantener en perfecto estado de limpieza las instalaciones que para el servicio de cafetería se hallan dispuestas.
- Mantener en forma permanente el servicio de cafetería de acuerdo con el horario de la prestación del servicio.
- Abastecer los baños de papel higiénico, toallas de papel y jabón de manos en los dispensadores de manera permanente
- Colocar las respectivas señales de precaución de tal forma que se eviten accidentes. (piso húmedo, transite con cuidado y precaución).
- Limpieza de bodegas, patios, auditorio y archivos.
- Limpieza superficial de lámparas.
- La auxiliar de servicios generales asignada al Laboratorio Ambiental, deberá lavar **los frascos recolectores de muestras con agua y jabón, esta labor se realizará los días lunes, miércoles y viernes en las horas de la tarde**.

ASEO EN FORMA PERIÓDICA.

- Realizar aseo de paredes en general, lavado de pisos en zonas comunes, oficinas, limpieza de vidrios, acorde con la programación que para tal fin se haga con el supervisor del contrato.
- Realizar el aseo de bodegas y zonas duras.
- Realizar el aseo general en las instalaciones de la cafetería.
- Pulir los pisos de las áreas comunes **(BIMENSUAL).**
- **Lavado de albercas y tanques elevados, (TRIMESTRAL)**

SERVICIO DE CAFETERIA:

- La prestación de este servicio requiere la preparación y distribución de bebidas (Tinto, agua aromática y agua), la distribución de las bebidas debería hacerse dos (2) veces en la mañana y dos (2) veces en la tarde; sin embargo, prestarán el servicio cuantas veces las dependencias lo requieran. La prestación del servicio se efectuará por el personal debidamente uniformado.
- Atender las reuniones que se presenten dentro del horario de prestación del servicio dentro de las diferentes áreas.
- Atender a los clientes externos de la corporación con la distribución de bebidas.
- Las demás tareas que surjan del objeto del contrato y que deban ejecutarse de acuerdo a lo requerido.

SERVICIO DE MANTENIMIENTOS MENORES Y APOYO: (sede administrativa y laboratorio ambiental)

- Prestar apoyo para el trasteo de mobiliarios de las oficinas.
- Limpieza y cambio de las velas de luz de las oficinas y áreas comunes.
- Mantenimiento de puertas, muros, divisiones, modulares y accesorios.
- Limpieza general de la Planta eléctrica.
- Mantenimiento y limpieza de la cubierta y vigas canales del edificio, trabajo en altura.
- Mantenimientos menores de las instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas.

SERVICIO DE JARDINERIA:

- Podar los arbustos y plantas que se encuentren en los jardines de la corporación y el parque frente a la sede.
- Limpiar los jardines.
- Abonar y fumigar las plantas.
- Riego de las plantas de los jardines.

RELACION DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE RIOHACHA:

Se requieren **cinco (5)** personas para desempeñarse como Auxiliar de Servicios Generales que cumplan con las funciones de aseo y cafetería en turnos de ocho horas.

Los Auxiliares deberán desarrollar las siguientes actividades con esmero, dedicación, celeridad y eficacia, así:

- Barrido, lavado, y brillado de pisos sólidos.
- Limpieza general de los equipos de oficina (computadores, muebles, etc).
- Lavado y desinfección de servicios sanitarios.
- Aseo general de áreas comunes (pasillos, paredes).
- Limpieza de los baños.
- Limpieza de puertas, divisiones modulares y accesorios.
- Limpieza de bodegas, auditorios y archivos.
- Limpieza de pasamanos, zócalos y guarda escobas.
- Limpieza superficial de lámparas y cielo raso.
- Atención al usuario externo e interno de la institución con la distribución de bebidas (Tinto, agua aromática y agua) de forma permanente.

Se requieren **una (1) persona** para desempeñarse como Auxiliar de Mantenimiento General (todero) que cumpla con las funciones de limpieza y mantenimientos menores de las instalaciones físicas y equipos de la Corporación en turnos de ocho horas. El Auxiliar deberá desarrollar las siguientes actividades con esmero, dedicación, celeridad y eficacia, así:

- Barrido de los patios y entorno del edificio
- Limpieza general de los cuartos donde se encuentran las manejadoras de los aires acondicionados, planta eléctrica, etc.
- Mantenimiento de puertas, muros, divisiones, modulares y accesorios.
- Mantenimiento y limpieza de la cubierta y **vigas canales del edificio**.
- Limpieza y mantenimiento de las bodegas, auditorios y archivos.
- Mantenimientos menores de las instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas.
- Limpieza y mantenimientos de los jardines.
- Podar, abonar y fumigar los arbustos y plantas.
- Lavado de alberca y tanque elevado.

RELACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA SEDE DE LA CIUDAD DE FONSECA.

Se requiere **una (1)** persona para desempeñarse como Auxiliar de Servicios Generales que cumpla con las funciones de aseo y cafetería en turnos de ocho (8) horas, y deberá desarrollar las siguientes actividades, con esmero, dedicación, celeridad y eficacia, así:

- Barrido, lavado, y trapeado de pisos sólidos
- Limpieza general de los equipos de oficina (computadores, muebles, etc).
- Lavado y desinfección de servicios sanitarios.
- Aseo general de área comunes (pasillos, paredes)
- Limpieza de puertas, divisiones modulares y accesorios.
- Limpieza de bodegas, auditorios y archivos.
- Limpieza de pasamanos, zócalos y guarda escobas.

- Limpieza superficial de lámparas y cielo raso.
- Atención al usuario externo e interno de la institución con la distribución de bebidas (Tinto, agua aromática y agua) de forma permanente.

Se requieren **una (1) persona** para desempeñarse como Auxiliar de Mantenimiento General (Todero) que cumpla con las funciones de limpieza y mantenimientos menores de las instalaciones físicas y equipos de la Corporación en turnos de ocho horas. El Auxiliar deberá desarrollar las siguientes actividades con esmero, dedicación, celeridad y eficacia, así:

- Barrido de los patios y entorno del edificio
- Mantenimiento de puertas, muros, divisiones, modulares y accesorios.
- Mantenimiento y limpieza de la cubierta y **vigas canales del edificio**.
- Limpieza y mantenimiento de las bodegas, auditorios y archivos.
- Mantenimientos menores de las instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas.
- Limpieza y mantenimientos de los jardines.
- Podar, abonar y fumigar los árboles y plantas.
- Lavado de alberca y tanque elevad

RELACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO EN EL LABORATORIO AMBIENTAL.

Se requiere **una (1)** persona para desempeñarse como Auxiliar de Servicios Generales que cumpla con las funciones de aseo y cafetería en turnos de ocho (8) horas, y deberá desarrollar las siguientes actividades, con esmero, dedicación, celeridad y eficacia, así:

- Barrido, lavado, y trapeado de pisos sólidos
- Limpieza general de los equipos de oficina (computadores, muebles, etc).
- Lavado y desinfección de servicios sanitarios.
- Aseo general de área comunes (pasillos, paredes)
- Limpieza de puertas, divisiones modulares y accesorios.
- Limpieza de bodegas, auditorios y archivos.
- Limpieza de pasamanos, zócalos y guarda escobas.
- Limpieza superficial de lámparas y cielo raso.
- Atención al usuario externo e interno de la institución con la distribución de bebidas (Tinto, agua aromática y agua) de forma permanente.

Se requieren **una (1) persona** para desempeñarse como Auxiliar de Mantenimiento General (Todero) que cumpla con las funciones de limpieza y mantenimientos menores de las instalaciones físicas y equipos de la Corporación en turnos de ocho horas. El Auxiliar deberá desarrollar las siguientes actividades con esmero, dedicación, celeridad y eficacia, así:

- Barrido de los patios y entorno del edificio
- Limpieza general de los cuartos donde se encuentran las manejadoras de los aires acondicionados, planta eléctrica, etc.

- Mantenimiento de puertas, muros, divisiones, modulares y accesorios.
- Mantenimiento y limpieza de la cubierta y **vigas canales del edificio**.
- Limpieza y mantenimiento de las bodegas, auditorios y archivos.
- Mantenimientos menores de las instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas.
- Limpieza y mantenimientos de los jardines.
- Podar, abonar y fumigar los arbustos y plantas.
- Lavado de alberca y tanque elevado.

RELACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO EN EL CENTRO AGROECOLOGICO DE RIO CLARO EN DIBULLA.

Se requiere **una (1)** persona para desempeñarse como Auxiliar de Servicios Generales que cumpla con las funciones de aseo y cafetería en turnos de ocho (8) horas, y deberá desarrollar las siguientes actividades, con esmero, dedicación, celeridad y eficacia, así:

- Barrido, lavado, y trapeado de pisos sólidos
- Limpieza general de los equipos de oficina (computadores, muebles, etc).
- Lavado y desinfección de servicios sanitarios.
- Aseo general de área comunes (pasillos, paredes)
- Limpieza de puertas, divisiones modulares y accesorios.
- Limpieza de bodegas, auditorios y archivos.
- Limpieza de pasamanos, zócalos y guarda escobas.
- Limpieza superficial de lámparas y cielo raso.
- Atención al usuario externo e interno de la institución con la distribución de bebidas (Tinto, agua aromática y agua) de forma permanente.

Se requieren **una (1) persona** para desempeñarse como Auxiliar de Mantenimiento General (Todero) que cumpla con las funciones de limpieza y mantenimientos menores de las instalaciones físicas y equipos de la Corporación en turnos de ocho horas. El Auxiliar deberá desarrollar las siguientes actividades con esmero, dedicación, celeridad y eficacia, así:

- Barrido de los patios y entorno del edificio
- Limpieza general de las jaulas donde se encuentran los animales en recuperación.
- Mantenimiento de puertas, muros, divisiones, modulares y accesorios.
- Mantenimiento y limpieza de la cubierta y **vigas canales del edificio**.
- Limpieza y mantenimiento de la bodega, y auditorio.
- Mantenimientos menores de las instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas.
- Limpieza y mantenimientos de los jardines.
- Podar, abonar y fumigar los arbustos y plantas.
- Llenar el tanque elevado.

NOTA: LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DEBERA SUMINISTRARLE AL EMPLEADOR, TODAS LAS HERRAMIENTAS DE APOYO NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE SUS OBLIGACIONES. (Cascos, arnés, cinturón de seguridad**)**

PERFIL ADECUADO: Persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad suficiente que, según el Certificado de la Cámara de Comercio, esté en condiciones de prestar el servicio integral de aseo, cafetería, jardinería y mantenimientos menores.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será designada por el Director General de la Corporación.

Objetivo General. Realizar el aseo diario a las diferentes oficinas de CORPOGUAJIRA, cumpliendo con una programación y unos horarios de trabajo asignados por el contratista, guardando los protocolos de bioseguridad.

Objetivos Específicos. Hacer un buen aseo y desinfección a los puestos de trabajos de cada funcionario y de igual forma realizar brigadas de aseo general a las diferentes sedes de la entidad.

Metodología de Actividades.

Los auxiliares asignados para realizar las labores de aseo y limpieza deberán estar disponibles todos los días de lunes a viernes y se ajustarán al horario establecido por el contratista y CORPOGUAJIRA.

1.1.3. Aspecto regulatorio

Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de contratación de Licitación pública.

El procedimiento, será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

Según lo establecido en el Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación

de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira ejerce sus funciones según lo establecido en la Ley 99 de 1993 Artículo 31, entre las cuales se resalta la de ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción; y la de ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Según lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del Decreto 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente", que señala que siendo el ambiente un patrimonio común, el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo ya que son de utilidad pública e interés social y por otro lado, la preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social.

Por su parte, el Artículo 2 (ibidem) establece que teniendo claro el principio que el ambiente es patrimonio común de la humanidad y necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de los pueblos, se debe propender por: 1) Lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguren el desarrollo
armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de éstos y la máxima participación social, para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio nacional; 2) Prevenir y controlar los efectos nocivos de la explotación de los recursos naturales no renovables sobre los demás recursos; 3) Regular la conducta humana, individual o colectiva y la actividad de la Administración Pública, respecto del ambiente y de los recursos naturales renovables y las relaciones que surgen del aprovechamiento y conservación de tales recursos y de ambiente.

Acuerdos comerciales

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial

Alianza Pacifico	Chile	No	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
México		Si	No	No	No
Triangulo del Norte	El salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		No	No	No	No
Comunidad Andina de Naciones		Sí	Sí	Sí	Sí

Otras Normatividad que regula la actividad económica

Entre otras, la normatividad que regula la actividad de servicio en Colombia en la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 361 de 1997, Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 418 de 1997, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones, prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2003, 1106 de 2006 y 1421 de 2010.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 590 de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1150 de 2007 Reforma a la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1111 de 2006 'Por la cual se modifica el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales'
- Decreto 092 del 23 de enero de 2017, por el cuál se reglamentan la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

- Decreto 2150 de 1995, Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1122 de 1999, 'Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe'
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 522 de 2003, Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 0019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Decreto Reglamentario 1082 de 2015, por el cual se por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 850 de 2003, “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”
- Ley 905 de 2004 “Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 103 de 2015: “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1508 de 2012 “Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1778 de 2016, 'por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción
- Decreto 092 de 2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política”
- Ley 1882 de 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- Decreto 392 de 2018 “Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad”
- Decreto Ley 2106 de 2019, “por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.
- Decreto 342 de 2019 “Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 2096 de 2019 “Por el cual se adiciona la Subsección 2, de la Sección 6, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

- Decreto 957 de 2019 "Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011."
- Resolución 2225 de 2019 (MINCIT) “Por la cual se establece el anexo técnico de correspondencia de los sectores manufactureros, comercio y servicios con la clasificación de las actividades económicas – CIIU Revisión 4. A.C., para la definición del tamaño empresarial”
- Ley 2022 de 2020 “Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones”
- Ley 2069 de 2020 'por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia'
- Decreto 594 de 2020 “Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.2.6.1.6. y se adiciona la Subsección 3, a la Sección 6, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Resolución 160 de 2020 (CCE) “Por la cual se adopta el procedimiento para implementar los documentos tipo y se define el sistema para su revisión.”
- Decreto 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Ley 2160 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.”
- Decreto 1279 de 2021 “Por el cual se reglamenta el artículo 6 de la Ley 1920 de 2018 y se adicionan unos artículos a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 579 de 2021 “Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica”
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1041 de 2022 “Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica”
- Ley 2195 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”

1.2. Comportamiento del gasto histórico

El gasto histórico sirve de referencia para futuros procesos de contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionado con:

- ✓ la relevancia de categoría de compras,
- ✓ los principales y potenciales proveedores,
- ✓ precios históricos,
- ✓ retroalimentación del mercado.

A continuación, se realizan el análisis de los anteriores aspectos:

1.2.1. Antecedentes de adquisiciones propias

N° DE PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
SAB0001-20	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTOS MENORES EN LA SEDE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA, LABORATORIO AMBIENTAL Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE FONSECA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA	$348.572.001
SAB0002-14	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTOS MENORES EN LA SEDE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA, LABORATORIO AMBIENTAL Y LA SEDE MISIONAL DE FONSECA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA ¿ CORPOGUAJIRA.	$ 249.998.466

1.2.2. Antecedentes de adquisiciones de otras entidades

ENTIDAD COMPRADORA	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZON	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZON, DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 313.392.800	Selección abreviada de menor cuantía
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, ASEO Y CAFETERÍA CON RECURSO HUMANO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ADECUADO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD EN LAS INSTALACIONES, COMO TAMBIÉN ATENDER A SUS FUNCIONARIOS Y	$ 140.813.000	Selección abreviada de menor cuantía

	PARTICIPANTES EN REUNIONES Y EVENTOS QUE DESARROLLE EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE APOYO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -- GERENCIA DEPARTAMENTAL CHOCÓ.		

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Con base en los procesos analizados anteriormente, se puede evidenciar que la modalidad de selección se determinó, teniendo en cuenta la especificidad del objeto contractual y el presupuesto oficial estimado. La única modalidad encontrada en el presente estudio fue la selección abreviada de menor cuantía.

PLAZO DEL CONTRATO

OBJETO	PLAZO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTOS MENORES EN LA SEDE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA, LABORATORIO AMBIENTAL Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE FONSECA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA	7 meses
PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTOS MENORES EN LA SEDE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA, LABORATORIO AMBIENTAL Y LA SEDE MISIONAL DE FONSECA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA ¿ CORPOGUAJIRA.	8 meses
PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZON, DEPARTAMENTO DEL HUILA	7 meses
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, ASEO Y CAFETERÍA CON RECURSO HUMANO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ADECUADO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD EN LAS INSTALACIONES, COMO TAMBIÉN ATENDER A SUS FUNCIONARIOS Y PARTICIPANTES EN REUNIONES Y EVENTOS QUE DESARROLLE EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE APOYO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -- GERENCIA DEPARTAMENTAL CHOCÓ.	9 meses

Se puede evidenciar que los plazos de ejecución, no son homogéneos o similares al momento de mostrar un período de tiempo en particular, dado que estos oscilan de 7 a 9 meses, establecidos por la complejidad y especificidad del objeto contractual y las actividades a desarrollar en este. Es de tener en cuenta que: Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia y en ellos no pueden incluirse cláusulas excepcionales al derecho común so pena de que las mismas sean nulas absolutamente.

Además, Es recomendable que el proceso de contratación para seleccionar al interventor se inicie al mismo tiempo con el proceso de contratación que tiene por objeto el contrato que va a ser vigilado, con el fin de que los dos contratos empiecen al mismo tiempo y el seguimiento se realice desde el momento en que empieza el plazo del contrato

vigilado, especialmente para contratos como el de obra en el que es necesario contar con la interventoría para poder comenzar.

EXPERIENCIA EXIGIDA AL PROVEEDOR

<table>
<tr><th>OBJETO</th><th>EXPERIENCIA EXIGIDA AL PROVEEDOR</th></tr>
<tr><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTOS MENORES EN LA SEDE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA, LABORATORIO AMBIENTAL Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE FONSECA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA</td><td>La Corporación requiere que el proponente certifique presentando como mínimo 5 certificaciones ya sea con contratos ejecutados o en ejecución durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto sea similar al del presente proceso de selección, y con los cuales se acrediten en valor equivalente mínimo un 100% del valor del presupuesto oficial estimado.</td></tr>
<tr><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTOS MENORES EN LA SEDE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA, LABORATORIO AMBIENTAL Y LA SEDE MISIONAL DE FONSECA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA ¿ CORPOGUAJIRA.</td><td>El proponente deberá acreditar la experiencia especifica en tres (3) contratos terminados en los últimos cinco (5) años y estar ejecutados a la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto sea similar al del presente proceso de selección y cada uno supere el presupuesto oficial. Para el caso de consorcios y uniones temporales, la verificación de la experiencia acreditada será la sumatoria de las experiencias de los integrantes. En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia acreditada mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente y en consecuencia rechazada. La entidad solo tomara en cuenta la experiencia específica reportada en el RUP y que se encuentren clasificados según lo establecido en el presente pliego. los contratos aportados, en conjunto deberán estar inscrito en el Registro Único de Proponentes en los siguientes códigos, actividades, secciones, divisiones, grupos y clases del Registro Único de Proponentes, así: 76-11-15-00 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIEMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES 70-11-17-00 PARQUES, JARDINES Y HUERTOS 90-10-17-00 SERVICIO DE CAFETERIA</td></tr>
<tr><td>PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZON, DEPARTAMENTO DEL HUILA</td><td>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en la prestación del servicio de aseo y cafetería, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones y/o actas de recibo final y/o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados y terminados y cuyo sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V.

Los contratos o certificados de experiencia o actas de recibo final o actas de liquidación deben estar registrados en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, lo cual debe cumplir con los siguientes códigos:

<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>CODIGO</th></tr>
<tr><td>Servicios</td><td>Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos</td><td>Servicios de aseo y limpieza</td><td>Servicios de limpieza de edificios</td><td>76111500</td></tr>
<tr><td>Servicios</td><td>Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y</td><td>Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)</td><td>Servicios de cafetería</td><td>90101700</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, ASEO Y CAFETERÍA CON RECURSO HUMANO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ADECUADO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD EN LAS INSTALACIONES, COMO TAMBIÉN ATENDER A SUS FUNCIONARIOS Y PARTICIPANTES EN REUNIONES Y EVENTOS QUE DESARROLLE EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE APOYO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -- GERENCIA DEPARTAMENTAL CHOCÓ.	Se acreditará experiencia con la presentación de hasta tres (03) certificaciones de contratos con objeto igual o similar al del presente proceso de selección, terminados durante los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, expedidos por las entidades del Estado o particulares, cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial estimado, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) para este proceso. Se entiende por objeto similar la prestación del Servicio de Aseo, incluyendo elementos e insumos necesarios para la realización de esta labor. El proponente plural deberá acreditar su experiencia con la presentación de hasta tres (03) contratos ejecutados cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

Se puede concluir de los procesos analizados, que la experiencia exigida en general no establece límite de contratos relacionados al objeto del proceso para acreditar la experiencia. En general el proponente debe contar con experiencia en la ejecución servicios de aseo y cafeteria.

Códigos UNSPSC

Código	Producto y/o Servicio
76-11-15-00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIEMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES
95-12-15-03	CAFETERIA
70-11-17-00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70-11-17-03	SERVICIO DE PLANTACION Y MANTENIMIENTO DE JARDIN

1.3. Estudio de la oferta

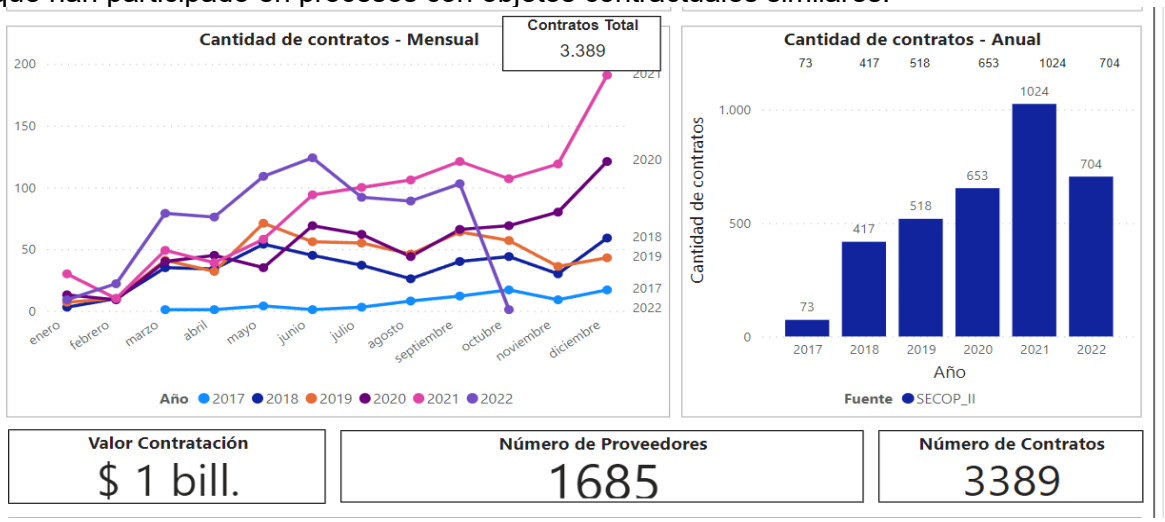
A continuación, se presenta la información proveniente de la oferta del mercado para PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTOS MENORES EN LA SEDE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA, LABORATORIO AMBIENTAL CENTRO AGROECOLOGICO DE RIO CLARO Y LA DIRECCION TERRITORIAL DE FONSECA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA.

Empresas que proveen

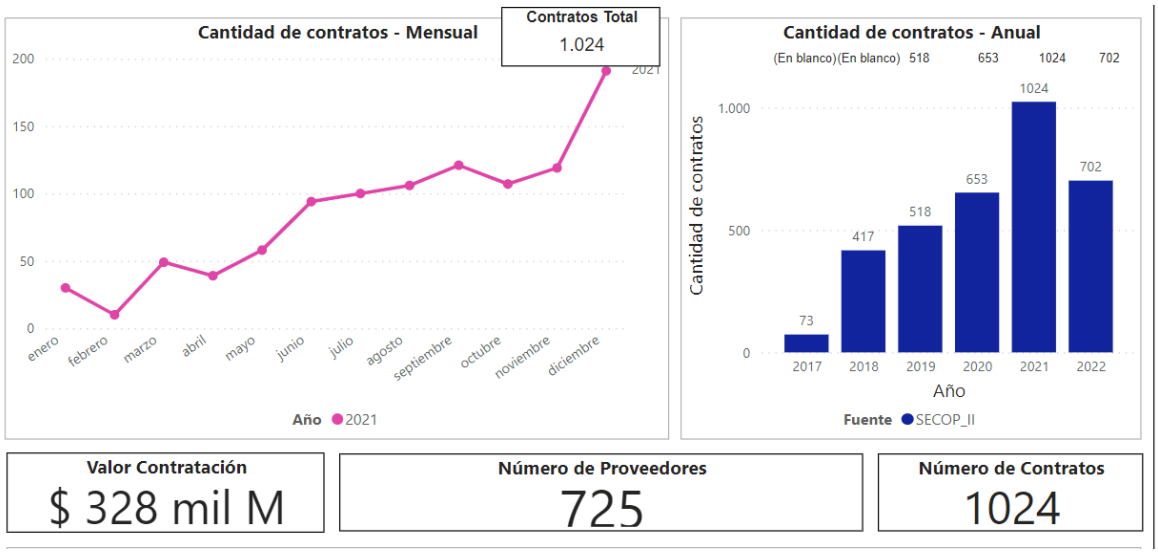
En la base de datos de Colombia compra se evidencia que existe un número suficiente de proveedores en el mercado que se encuentran en capacidad de suministrar los servicios

contratados. Son proveedores legalmente constituidos y clasificados de acuerdo a las normas mercantiles

Con el fin de identificar posibles proveedores en el mercado que puedan cumplir con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP II, empresas que han participado en procesos con objetos contractuales similares.



De lo anterior se puede concluir que existe la cantidad suficiente de proveedores en el sector, un número aproximado a 1685 entidades han establecido lazo contractual en la actividad del presente objeto en los últimos 5 años.



Para el 2025 la participación de los proveedores en actividades relacionadas al objeto del presente estudio fue de 725 entidades.

Se debe resaltar que todas estas empresas, personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre

los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

La invitación estará dirigida a empresas para prestar el servicio de prestación de servicios, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

Según el estudio de mercado realizado por la Entidad, se puede determinar que existe variedad de oferentes para contratar el presente objeto tales como: empresas cuyo objeto se dediquen a la prestación de servicios de aseo, cafetería y/o servicios temporales a las empresas

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Análisis de indicadores financieros y organizacionales en el sector

Para determinar el presente estudio se tomaron los datos financieros de un número significativo de 100 empresas inscritas bajo el código CIIU N7820 - Actividades de empresas de servicios temporales, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado, determinando los índices del proceso pretendido, utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o media aritmética, Mediana, Media Podada y Desviación Estándar.

No.	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD DOMICILIO	MACROSECTOR	INGRESOS OPERACIONALES 2025*	GANANCIA (PERDIDA) 2025	TOTAL ACTIVOS 2025	TOTAL PASIVOS 2025	TOTAL PATRIMONIO 2025
1	860030811	TEMPORAL SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	243.355.883	1.539.337	38.918.948	28.953.657	9.965.291
2	890323239	SUMMAR TEMPORALES SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	231.087.100	960.270	37.603.978	27.772.842	9.831.136
3	890206051	ORGANIZACION SERVICIOS Y ASESORIAS SAS	BUCARAMANGA	SERVICIOS	226.886.245	1.830.024	57.590.606	27.894.816	29.695.790
4	800106404	OCUPAR TEMPORALES SA	CALI	SERVICIOS	223.264.917	1.050.433	39.348.458	20.797.396	18.551.062
5	890312779	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC	CALI	SERVICIOS	222.910.575	3.029.418	41.600.609	26.711.028	14.889.581
6	890327120	EXTRAS S.A.S.	CALI	SERVICIOS	216.410.809	1.191.395	33.743.701	22.346.797	11.396.904
7	900315760	SU ALIADO TEMPORAL SA	BARRANQUILLA	SERVICIOS	203.109.084	577.902	25.239.548	18.360.620	6.878.928
8	890311341	LISTOS SAS	CALI	SERVICIOS	196.006.200	295.993	29.683.402	20.679.386	9.004.016
9	830035650	REDES HUMANAS SA	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	180.638.080	894.808	53.979.407	39.570.175	14.409.232
10	809012157	ALIANZA TEMPORAL SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	179.557.286	- 815.822	15.797.783	15.635.765	162.018
11	800199453	SOLUCIONES INMEDIATAS SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	178.346.282	10.281	27.886.379	20.962.072	6.924.307
12	890104739	TEMPO SAS	BARRANQUILLA	SERVICIOS	175.514.175	2.686.900	31.289.177	14.539.463	16.749.714
13	804004319	GENTE UTIL SA	BUCARAMANGA	SERVICIOS	166.191.927	692.241	18.694.640	14.361.257	4.333.383
14	900392658	SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	165.362.160	91.002	16.030.490	12.300.108	3.730.382
15	800136105	MISION TEMPORAL LIMITADA	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	154.840.214	216.766	51.098.544	23.110.722	27.987.822
16	800020719	PROSERVIS EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	CALI	SERVICIOS	151.516.402	865.282	21.095.092	14.735.070	6.360.022
17	890212212	MULTIEMPLEOS SA	BUCARAMANGA	SERVICIOS	146.125.611	145.009	26.525.365	23.671.163	2.854.202
18	890404383	ATIEMPO S.A.S	CARTAGENA	SERVICIOS	139.563.959	209.372	28.921.741	19.182.094	9.739.647

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

19	810000450	contactamos sas	MANIZALES	SERVICIOS	124.585.722	- 2.329.086	28.655.661	25.054.071	3.601.590
20	801002775	PUNTO EMPLEO SAS	ARMENIA	SERVICIOS	124.414.928	3.424.945	20.191.602	12.196.836	7.994.766
21	830009600	NASES EST EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	123.316.155	835.385	18.171.105	9.375.727	8.795.378
22	900978700	ACCIONES EFECTIVAS E INTEGRALES S.A.S.	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	119.998.634	609.230	15.350.867	13.204.618	2.146.249
23	811033557	MISION EMPRESARIAL SAS	MEDELLIN	SERVICIOS	118.368.618	- 310.127	14.463.493	9.006.610	5.456.883
24	890922487	DAR AYUDA TEMPORAL SA	MEDELLIN	SERVICIOS	118.295.588	554.659	15.287.464	8.697.250	6.590.214
25	901023218	HQ5 S.A.S.	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	116.289.206	- 7.978.650	15.429.153	13.392.272	2.036.881
26	800148972	SERVIOLA SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	114.915.834	1.482.949	26.427.481	8.548.323	17.879.158
27	802011242	EFI SERVICIOS POR ACCIONES SIMPLIFICASAS, EFI SERVICIOS SAS	BARRANQUILLA	SERVICIOS	113.222.278	320.490	22.949.083	19.693.450	3.255.633
28	890930022	COMPLEMENTOS HUMANOS S.A.S.	MEDELLIN	SERVICIOS	112.238.792	- 1.239.178	16.102.632	12.305.841	3.796.791
29	900568326	SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERVICOL SAS	ARMENIA	SERVICIOS	105.251.680	1.680.639	13.852.594	7.736.994	6.115.600
30	890937070	TIEMPOS SAS	MEDELLIN	SERVICIOS	101.463.371	480.698	16.175.261	11.374.153	4.801.108
31	860061140	JOB&TALENT STAFFING S.A.S	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	100.987.909	- 1.815.329	44.853.924	41.130.032	3.723.892
32	800148290	SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS SAS	CARTAGENA	SERVICIOS	99.657.000	- 10.213.669	28.389.526	24.467.742	3.921.784
33	900299739	COMPENSAMOS S.A.S	BARRANQUILLA	SERVICIOS	97.543.421	1.561.088	13.187.395	11.262.102	1.925.293
34	900530506	GLOBAL SERVICIOS TEMPORALES S.A.S	MOSQUERA	SERVICIOS	96.832.149	912.621	8.941.063	5.333.141	3.607.922
35	802010216	SERVICIOS TEMPORALES DE COLOMBIA TEMPOCOLBA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BARRANQUILLA	SERVICIOS	91.155.767	1.392.716	16.208.684	8.658.159	7.550.525
36	802023750	WORK SERVICE SAS	BARRANQUILLA	SERVICIOS	86.331.939	566.839	14.113.778	9.606.189	4.507.589
37	900404273	LABOR HUMANA S.A.S	BARRANQUILLA	SERVICIOS	83.925.729	1.063.544	10.408.612	8.978.997	1.429.615
38	830044545	SELECTIVA SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	77.024.414	781.732	14.234.532	6.579.506	7.655.026
39	900577495	SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	72.852.000	600.732	17.080.535	12.561.619	4.518.916
40	800045577	A'HORA S.A.S. SERVICIOS TEMPORALES	MEDELLIN	SERVICIOS	67.859.800	- 100.292	13.572.836	11.798.015	1.774.821
41	830055173	TEMPORIZAR SERVICIOS TEMPORALES SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	67.771.114	397.760	8.333.745	5.631.341	2.702.404

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

42	800237432	SUMINISTRAMOS RECURSOS HUMANOS TEMPORALES SUMITEMP SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	65.795.994	44.063	11.875.513	10.047.781	1.827.732
43	900445084	EXELA SERVICIOS TEMPORALES S.A	MEDELLIN	SERVICIOS	65.665.289	115.043	7.727.997	5.591.035	2.136.962
44	900070542	COMPAÑIA NACIONAL DE TRABAJADORES TEMPORALES S.A.S	MEDELLIN	SERVICIOS	64.530.848	223.294	6.930.151	6.051.226	878.925
45	860527350	PTA SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	63.128.342	830.807	16.649.859	9.675.383	6.974.476
46	900753356	INCALL S.A.S	MEDELLIN	SERVICIOS	62.650.907	649.113	12.869.916	9.628.258	3.241.658
47	860074408	SERO SERVICIOS OCASIONALES SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	60.194.660	6.685	8.215.801	4.562.411	3.653.390
48	900075456	ASIGNAR SAS	MEDELLIN	SERVICIOS	58.676.949	175.589	10.476.736	9.586.617	890.119
49	900133704	INTERNATIONAL LABOR SERVICE SAS	CARTAGENA	SERVICIOS	58.321.044	1.748.449	15.539.693	6.063.845	9.475.848
50	820004258	LABORAMOS SAS	TUNJA	SERVICIOS	57.291.034	2.055.776	14.101.677	7.109.026	6.992.651
51	830059650	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	57.171.688	396.158	12.768.755	9.133.920	3.634.835
52	900401824	TALENTOS SAS	SINCELEJO	SERVICIOS	56.849.358	136.571	8.439.710	6.608.776	1.830.934
53	802015186	CONTACTAMOS DE COLOMBIA SAS	BARRANQUILLA	SERVICIOS	56.456.129	1.685.042	10.200.848	5.288.506	4.912.342
54	890107100	SERVICIOS EVENTUALES DE COLOMBIA S.A.S.	BARRANQUILLA	SERVICIOS	55.856.440	158.734	11.610.058	8.047.726	3.562.332
55	900119353	PERSOM EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	54.229.265	405.246	4.637.642	2.498.168	2.139.474
56	802019581	TEMPOLIDER SAS	IBAGUE	SERVICIOS	51.421.457	204.689	6.204.904	4.207.914	1.996.990
57	890934054	VINCULAMOS SAS	MEDELLIN	SERVICIOS	51.096.710	217.914	7.197.719	5.422.234	1.775.485
58	900141480	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES MAXEMPLEOS SAS	MEDELLIN	SERVICIOS	50.594.746	176.681	6.467.954	4.493.297	1.974.657
59	900508051	SU SERVICIO INMEDIATO SAS	BARRANQUILLA	SERVICIOS	49.289.651	153.591	9.259.497	5.283.070	3.976.427
60	811017760	TEMPOTRABAJAMOS SAS	MEDELLIN	SERVICIOS	48.925.807	- 177.063	9.829.339	8.026.785	1.802.554
61	900347449	LOGISTICA LABORAL SAS BIC	BARRANQUILLA	SERVICIOS	47.933.236	101.195	9.258.044	6.990.586	2.267.458
62	860076607	SUPERNUMERARIOS SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	47.476.812	99.892	7.136.529	5.066.931	2.069.598
63	800101289	HUMANOS ASESORIA EN SERVICIOS OSCASIONAES SA	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	46.599.598	28.194	6.018.535	3.095.802	2.922.733
64	860051638	SERVICIOS Y MANO DE OBRA SUPLEMENTARIA SERVIMOS SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	46.580.678	196.785	7.199.760	4.083.615	3.116.145

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

65	900158315	GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS EST SAS	CALI	SERVICIOS	44.673.762	419.843	12.956.006	6.909.691	6.046.315
66	830073982	CONTRATAMOS SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	44.634.100	- 64.965	8.364.759	3.857.746	4.507.013
67	830091033	JOB&TALENT TEMPORALES S.A.S	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	43.048.216	- 634.270	24.486.401	24.345.792	140.609
68	800229163	LABORANDO SAS	MONTERIA	SERVICIOS	42.557.192	124.551	5.663.038	3.013.068	2.649.970
69	800240718	JOB&TALENT SUMINISTRO S.A.S.	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	41.924.638	- 1.338.176	16.789.021	22.123.859	- 5.334.838
70	807001530	TEMPORAL SA	CUCUTA	SERVICIOS	41.858.610	109.468	6.438.732	2.327.667	4.111.065
71	901095622	LJR TEMPORALES SAS	IBAGUE	SERVICIOS	41.828.964	1.202.756	7.764.004	1.995.360	5.768.644
72	830080686	PROYECCION LABORAL SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	38.098.397	45.176	4.227.271	2.472.912	1.754.359
73	900792147	SERVICIOS FINANCIEROS CABANA SAS	SANTA MARTA	SERVICIOS	37.784.604	398.961	19.333.800	11.394.920	7.938.880
74	800115574	SERVICIOS Y ASESORIAS DEL LITORAL SAS	VALLEDUPAR	SERVICIOS	36.977.621	279.235	6.548.729	4.363.799	2.184.930
75	860531801	TRABAJADORES TEMPORALES SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	36.838.544	211.653	5.392.990	2.965.080	2.427.910
76	811027292	FUTESA S.A.S.	MEDELLIN	SERVICIOS	36.604.116	31.705	5.680.029	4.294.145	1.385.884
77	900353668	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOEFICAZ SAS	PEREIRA	SERVICIOS	35.365.815	641.339	20.999.953	7.157.614	13.842.339
78	900375602	TEMPORALES INTEGRALES SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	34.740.946	44.564	6.329.240	4.619.503	1.709.737
79	802005583	NASES DEL CARIBE S.A.	BARRANQUILLA	SERVICIOS	34.376.084	691.255	7.097.038	2.383.911	4.713.127
80	900340316	ELECCION TEMPORAL EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	34.087.339	158.673	4.397.395	2.586.686	1.810.709
81	900623266	TU TEMPORAL SA EST	CALI	SERVICIOS	33.333.430	282.886	5.333.436	2.802.706	2.530.730
82	900099007	SU SERVICIO TEMPORAL S.A.S.	BARRANQUILLA	SERVICIOS	32.393.961	254.230	6.984.259	4.096.482	2.887.777
83	800209559	OPCION TEMPORAL Y CIA SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	32.145.485	345.352	4.394.329	2.328.355	2.065.974
84	900507099	SU ALIADO LABORAL SAS	BARRANQUILLA	SERVICIOS	31.948.886	616.825	6.287.316	4.907.124	1.380.192
85	900007583	ASESORIAS Y SERVICIOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	30.863.043	12.990	4.814.853	3.931.391	883.462
86	900978255	GOOD TALENT EST SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	27.679.085	- 76.162	3.297.546	3.199.495	98.051
87	804009907	ENLACE EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA	BUCARAMANGA	SERVICIOS	27.137.882	- 32.160	3.402.330	1.830.187	1.572.143
88	901424505	WORK AND TALENT S.A.S	MEDELLIN	SERVICIOS	26.513.739	418.228	3.674.323	2.903.276	771.047
89	900507094	OFERTA LABORAL SAS	BARRANQUILLA	SERVICIOS	26.442.647	- 514.595	9.146.178	5.978.009	3.168.169

90	830506462	R&C TEMPORALES S.A.S.	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	26.227.476	86.134	3.730.623	3.124.612	606.011
91	800188923	SUPERLABORALES SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	25.992.573	70.823	4.736.483	1.315.692	3.420.791
92	900118440	TEMPORING SA	BUCARAMANGA	SERVICIOS	25.524.652	143.394	11.341.928	9.675.852	1.666.076
93	901247560	TEMPLEAMOS EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.	MANIZALES	SERVICIOS	25.211.292	147.962	3.157.504	2.640.961	516.543
94	901382564	PERFILANDO SAS	VALLEDUPAR	SERVICIOS	25.084.065	210.700	2.938.157	2.257.097	681.060
95	900423222	ATCG DE COLOMBIA SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	22.755.971	205.013	2.086.557	1.179.625	906.932
96	800194059	RECURSIVOS SERVIAYUDA SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	22.035.882	15.832	1.791.061	1.518.315	272.746
97	800250275	SERVICIOS TEMPORALES DEL META LIMITADA	VILLAVICENCIO	SERVICIOS	20.469.040	172.475	1.690.845	476.543	1.214.302
98	900496765	STAFF 1 A SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	20.404.418	-	2.687.190	2.035.920	651.270
99	900467572	TAREAS Y LABORES SERVICIOS TEMPORALES SAS	SOPÓ	SERVICIOS	19.708.760	- 87.681	933.429	811.171	122.258
100	900441722	HUMAN TALENT EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	BOGOTÁ, D.C.	SERVICIOS	19.636.782	21.565	1.973.984	1.626.314	347.670

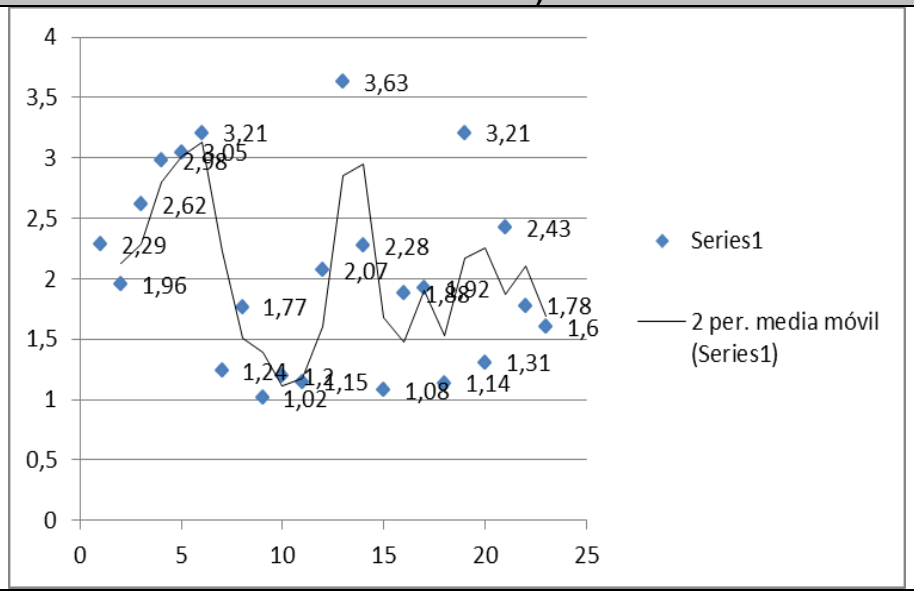
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado (tomados de la base de datos de SIREM), el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato, y los procesos, de Corporación Autónoma Regional De La Guajira - Corpoguajira en aras de garantizar la transparencia y la participación de una pluralidad de oferentes, la entidad establece la capacidad Financiera y Organizacional en las siguientes tablas.

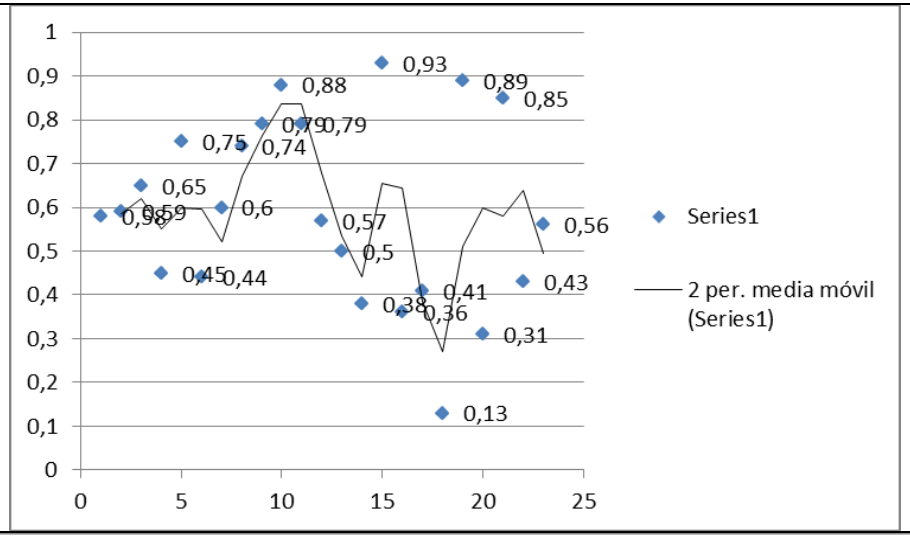
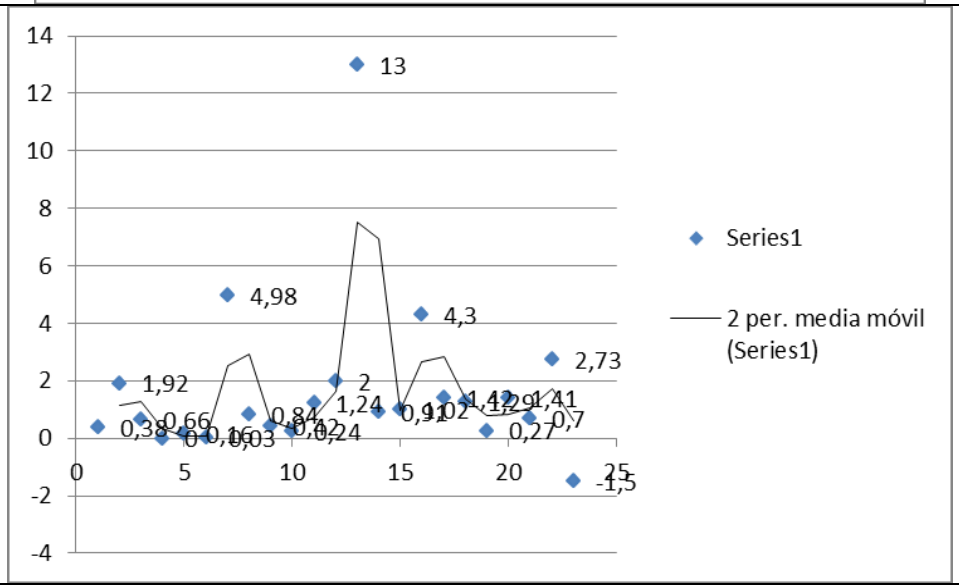
La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el artículo 10 del Decreto 1510 del 2013. Compilado por el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo previsto en el inciso 3 artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros a 31 de diciembre de 2025 de conformidad con la información contenida en su certificado del RUP, la cual deberá estar vigente y en firme

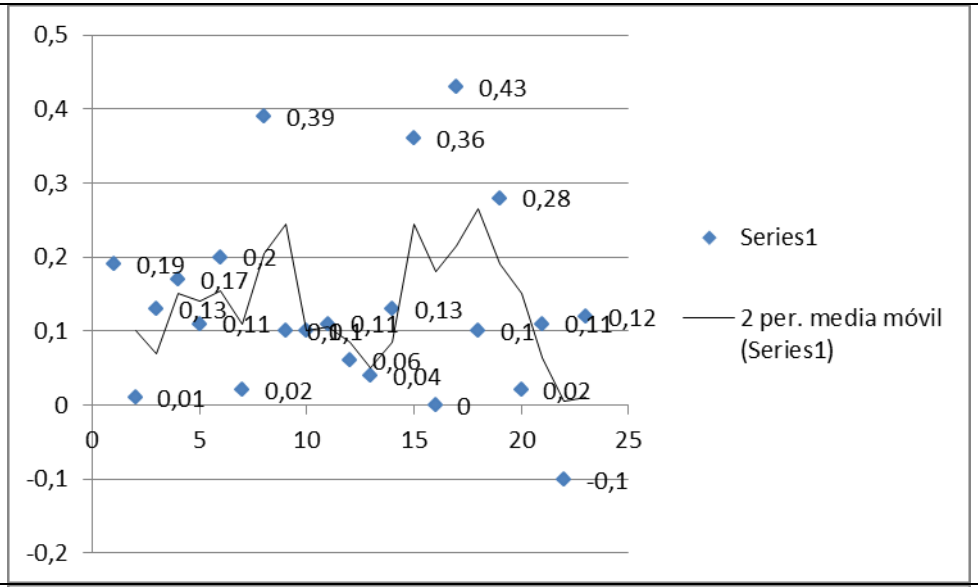
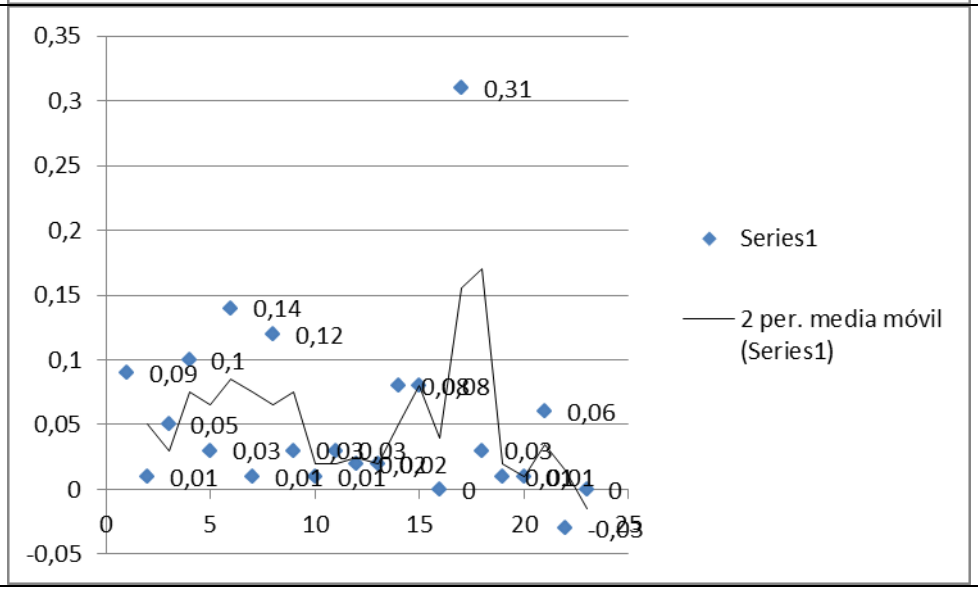
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

ÍNDICE	CONCEPTUALIZACIÓN	GRAFICO (comportamiento de la muestra, la Línea punteada es una Media Móvil)	ANÁLISIS DE RESULTADO
LIQUIDEZ $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.		MEDIA 9,11 **DESVIACION ESTANDAR 4,92** MEDIANA 12,01 La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como índice de liquidez 5.0 haciendo uso del redondeo a la aproximación del número entero más cercano.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

ENDEUDAMIENTO $\frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{TOTAL ACTIVO}}$	El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.		MEDIA 0,16 DESVIACION ESTANDAR 0,12 MEDIANA 0,17 La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como índice de endeudamiento 0,5 ≈ 50%. Buscando con esto un número mayor de participantes.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTO DE INTERESES}}$	El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.		MEDIA 491,46 DESVIACION ESTANDAR 0,91 MEDIANA 3345,26 Por consiguiente, La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como razón de cobertura de intereses 0,91 ≈ 91%. Buscando con esto un número mayor de participantes.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.		MEDIA 0,25 DESVIACION ESTANDAR 0,12 **MEDIANA** 0,44 por consiguiente, La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como rentabilidad del patrimonio 0.10, Buscando con esto un número mayor de participantes.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad		MEDIA 0,30 DESVIACION ESTANDAR 0,15 MEDIANA 0,47 Por consiguiente, La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como rentabilidad del patrimonio 0.09. Buscando con esto un número mayor de participantes.

	sobre patrimonio.		

1.4. Estudio del mercado

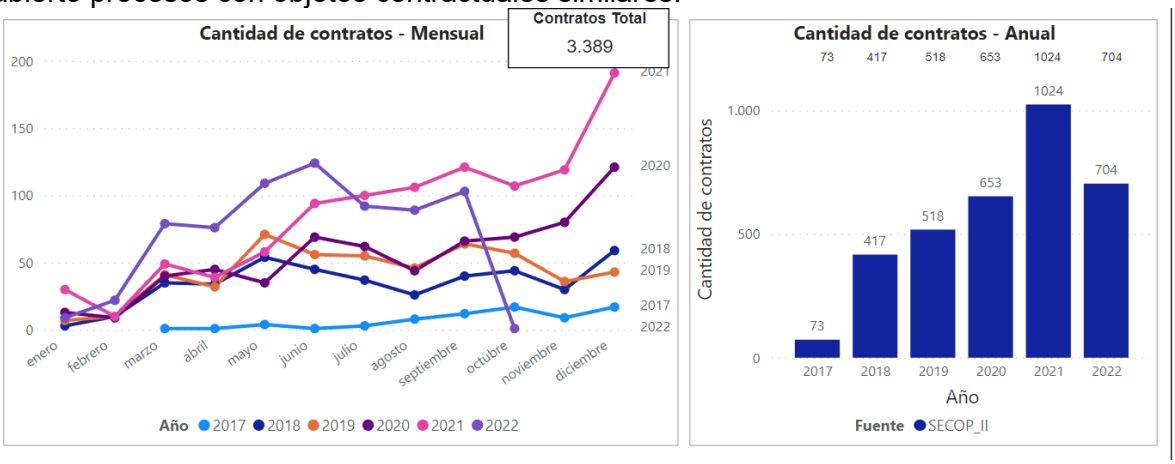
IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el primer trimestre de 2025, las compras externas de bienes y servicios presentaron una disminución de 0,4%, comparadas con el mismo periodo del año anterior. La variación anual de las importaciones se explica principalmente por la caída en las compras de productos de la refinación del petróleo, combustible nuclear en 26,2%; y maquinaria y equipo en 6,9%. En tanto que aumentaron principalmente las compras de maíz en 31,4%; y aceites, grasas, cacao y otros productos alimenticios en 18,4%. En el primer trimestre de 2019 respecto al trimestre inmediatamente anterior, las importaciones de bienes y servicios aumentaron 0,7%. Este resultado obedece principalmente al incremento en las compras de maíz en 140,5%; y otra maquinaria y aparatos eléctricos en 1,9%. En tanto que disminuyeron principalmente las compras externas de equipo de transporte en 16,5% y productos de la refinación del petróleo, combustible nuclear en 8,2%.

La economía colombiana ha expuesto un comportamiento estable en los indicadores más representativos de la producción económica y el consumo, Colombia se encuentra bien ubicada comparando las economías de su entorno, gracias a la estabilidad de políticas estatales que en conjunto hacen que el mercado colombiano sea atractivo para inversionistas de Asia, Europa y Estados Unidos. Por otro lado, las debilidades en la economía colombiana contrastan con la estabilidad de estos indicadores, factores tales como el retraso en infraestructura pública, el aumento de la percepción de inseguridad en las ciudades capitales como Bogotá, Cali, Barranquilla hacen que los capitales inversionistas tengan algunas dudas a la hora de invertir.

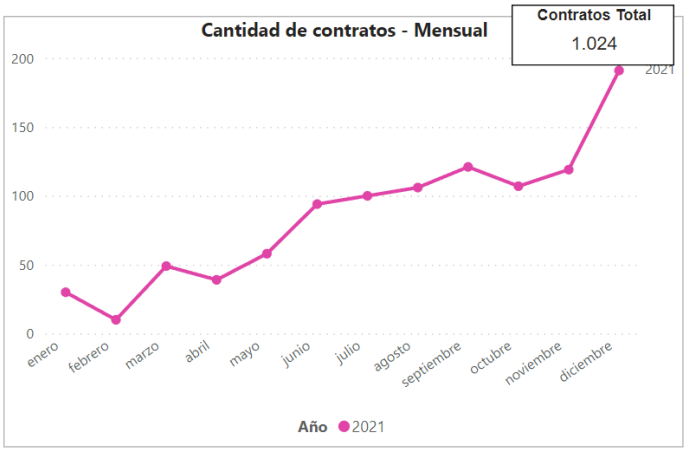
ESTUDIO DE LA DEMANDA

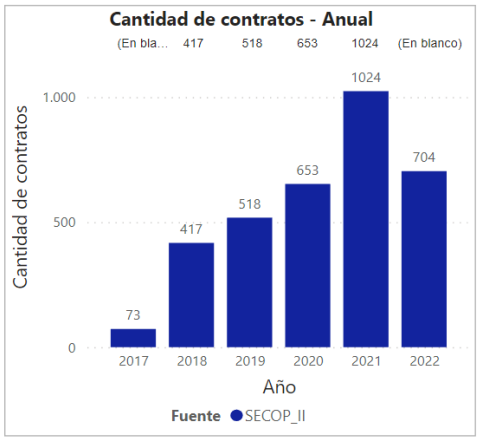
Con el fin de preservar la compra en el mercado que se relacionan con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP II, compradores que han abierto procesos con objetos contractuales similares.



ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

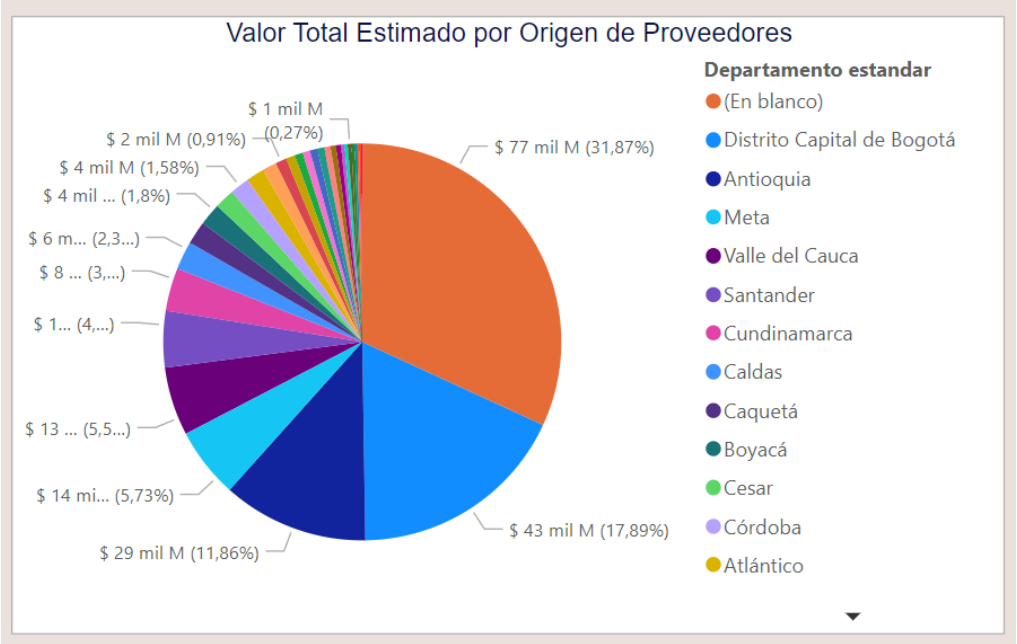
De lo anterior se puede concluir que existe la demanda del servicio en el sector es creciente en los últimos 5 años, un número aproximado a 3.389 contratos de esta naturaleza.





Para el 2025 la demanda se crece hasta llegar a un numero de 1.024 contratos de esta naturaleza.

El total de inversión de los compradores para el año 2025 fue de ($327.763.691.792.32) repartidos como los muestra la siguiente torta.



LEINESKER BARRIOS

LEINESKER AIRADIN BARRIOS GOMEZ
Oficina Asesora Jurídica